ACTA SUBSANABILIDAD

El día veintinueve (29) de diciembre del 2022, se reunieron los miembros del Comité Técnico Evaluador, en el marco de los Pliegos de Condiciones de la **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 076 de 2022**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, CORREGIMIENTO PUEBLO TAPAO, MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"** con el fin de proceder a verificar los documentos a subsanar allegadas al presente proceso de selección, por parte del proponente:

- JUAN JOSE RESTREPO ROMERO

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante Acta de Evaluación, se solicitó subsanar al oferente en segundo orden de elegibilidad del presente proceso, JUAN JOSE RESTREPO ROMERO, lo siguiente:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROPONENTE	***PERSONAL MINIMO REQUERIDO***	
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	***ESPECIALISTA HIDRAULICO***
JUAN JOSE RESTREPO ROMERO	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*

Para el personal mínimo requerido, el proponente NO CUMPLE por lo siguiente:

1. *El Director de Interventoría, no presenta carta de intención con porcentaje de dedicación requerido.*

2. *El Especialista Hidráulico, no presenta carta de intención con porcentaje de dedicación requerido.*

Revisada la plataforma SECOP II, se evidencia que el proponente JUAN JOSE RESTREPO ROMERO, allego documentos para la subsanación correspondiente, por tanto, se verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes, así:

1. Para el PERSONAL MINIMO,

- Director de Interventoría: Se anexa Carta de Intensión con porcentaje de dedicación requerido, por tanto, el oferente subsanó correctamente este documento.
- Especialista Hidráulico: Se anexa Carta de Intensión con porcentaje de dedicación requerido, por tanto, el oferente subsanó correctamente este documento.

Por lo anterior, el Comité Evaluador Técnico del presente proceso, manifiesta que, una vez revisados los documentos para subsanar, el oferente JUAN JOSE

RESTREPO ROMERO, subsanó correctamente. Por lo tanto, **CUMPLE,** y **ES HABILITADO.**

En constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2022.

EVALUADORES	
NOMBRE	**FIRMA**
MILTON CESAR TORRES HERNANDEZ EVALUADOR TECNICO	ORIGINAL FIRMADO
JAMES NORBERTO OSPINA CARDENAS EVALUADOR TECNICO	ORIGINAL FIRMADO